

| | |
|---------------------------------------|---|
| DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA | Rep. Universidad Nacional de Piura |
| DR. RALPH RENATO ALMONTE VELARDE | Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa |
| DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA | Rep. Universidad Católica Santa María |
| DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco | Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del |
| DR. ELÍAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA | Rep. Universidad Nacional del Altiplano |
| DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ | Rep. Universidad Nacional de Cajamarca |
| DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA | Rep. Universidad César Vallejo |
| DRA. REGINA RIVERA DE VELA | Rep. Universidad Privada de Tacna |
| DRA. PAOLA VIZCARDO LAO | Rep. Universidad Privada San Juan Bautista |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

| | |
|-------------------------------------|--|
| DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO | Rep. Sedes Docentes ESSALUD |
| DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ | Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales |
| DR. VÍCTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA | Rep. DIRESA Cajamarca |
| DR. NARCISO ALIAGA GUILLEN | Rep. DIRESA Ica |
| DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA | Rep. DIRESA Piura |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

| | |
|------------------------------------|---|
| DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO | Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina |
| DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA | Rep. Colegio Médico del Perú |
| DR. JOSÉ MANUEL LUICHO SOBRADO | Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes |
| DR. JUAN VICTOR QUIROZ MEJIA | Rep. Instituto de Medicina Legal |

AUSENTES:

| | |
|--------------------------------------|--|
| DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA | Rep. Universidad Nacional de Trujillo |
| DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS | Rep. Universidad Privada Antenor Orrego |
| DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ | Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú |
| DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ | Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana |
| DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA | Rep. Universidad Peruana Los Andes |
| DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL | Rep. Universidad Científica del Sur |

| | |
|--|---|
| DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO | Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud |
| DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA | Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas |
| DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS | Rep. GERESA Arequipa |
| DR. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA | Rep. DIRESA Ayacucho |
| DRA. JULIA CLOTILDE ONSIHUAY YNOSTROZA | Rep. DIRESA Callao |
| DR. EMILIO MANUEL LIAS CUERVO | Rep. DIRESA Cusco |
| DR. HENRY OLIVERA CHANGRA | Rep. DIRESA Junín |
| DR. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA | Rep. GERESA La Libertad |
| DR. CRISTIAN TERRY BURGA | Rep. GERESA Lambayeque |
| DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN | Rep. DIRESA Lima Región |
| DR. ERICK LEROY VELA BARBARAN | Rep. DIRESA Loreto |
| DR. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA | Rep. DIRESA Puno |
| DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA | Rep. DIRESA Tacna |
| DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ | Rep. DIRESA Ucayali |

INVITADOS:

JUAN TORIBIO TRUJILLO DE LA CRUZ ANMRP

Siendo la hora programada para la primera convocatoria (14:30 horas), se tomó lista de asistencia, la que no se logró el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General, en segunda convocatoria (15:00 horas), se comprobó la asistencia de veinticuatro (24) representantes, quienes estuvieron presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante de la Titular del Ministerio de Salud, a través del Resolución Ministerial N° 790-2020/MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se instaló la presente Asamblea General Ordinaria.

Se inicia la presente Asamblea General Permanente Virtual actuando como Secretaria Técnica la Dra. Nora Becerra Sánchez, se pasa la lista de los presentes en la Asamblea General y da lectura al único punto de orden del día:

1.- INFORME DEL COMITÉ DIRECTIVO, SOBRE LA AFECTACIÓN DEL RESIDENTADO MÉDICO POR LA PANDEMIA COVID-19.

Dra. Nora Becerra: Se tiene abordado por el Consejo Nacional de Residentado Médico en su Asamblea General de fecha 27 de noviembre de 2020, acerca de la Recuperación Académica de los médicos

residentes a razón de que algunos servicios en las sedes docentes no habrían continuado con el desarrollo del programa de residentado médico, por encontrarse abocados a la atención COVID-19; en ese sentido, se autorizó al Comité Directivo del CONAREME, analice la problemática analizar la problemática en la formación del residentado médico, si se evidencia afectación al programa de residentado médico por la Pandemia por Covid-19.

El Comité Directivo, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020, adopta el acuerdo administrativo, de elaborar una encuesta dirigida a médicos residentes y a las instituciones formadoras universitarias, que permita conocer si hubo afectación del Programa de Residentado Médico por la Pandemia Covid-19; de ello, se tiene elaborado el presente Informe, en la que se advierte que un número importante de médicos residentes encuestados considera, que debe de realizarse la recuperación académica de los programas de residentado médico, considerando el plazo de entre 4 a 6 meses, señalándose, además, que la recuperación académica sea remunerada.

En ese sentido, se ha solicitado a dos importantes prestadores financiadores de la formación de médicos residentes: EsSalud y el Ministerio de Salud, se informe acerca de la viabilidad del financiamiento de este periodo de recuperación académica, considerando, que el contexto actual no ha variado, seguimos en Pandemia, y los servicios se mantienen en atención Covid-19.

Dra. Claudia Ugarte: Agradecer por el trabajo realizado por el Comité Directivo. Habiendo terminado su exposición abrimos los micros para cualquier opinión.

Dr. Oscar Pamo: Es una encuesta bastante completa pero el problema son los promedios. Por qué ocultan lo que ocurre dentro de lo que sucede en cada institución. Hay un porcentaje importante de residentes que quieren irse el 30 de junio y me solidarizo con los que desean una prórroga del residentado médico. Vi un video de los residentes con la Dra. Claudia Ugarte y principalmente los reclamos son económicos. A partir del 1 de julio no les va a faltar y van a ganar más que una posición de prórroga. No se va a poder cubrir por completo la parte académica, pero hay que tener un plan B. Creo que hay que ser realistas.

Dr. Luis Pampa: La Ley de Residentado Médico dice sobre las funciones del Consejo Nacional que formula recomendaciones para su perfeccionamiento. Lo cierto que la mayoría considera que la pandemia ha afectado su formación y es indudable. Teniendo en cuenta las funciones del CONAREME y hay que responder a ello. Las decisiones que se tomen serán para el común denominador. Asimismo, quiero felicitar a las Universidades que respondieron a las encuestas porque ellas tienen mucha responsabilidad en la formación de los residentes. Esta última pregunta que ha causado controversia en los residentes, les traslado las inquietudes, imagínense que no se les pague en esta situación de pandemia. Si se prolongara el examen a noviembre, creo que se podría cumplir el objetivo y conseguir el presupuesto.

Dr. Jorge Villacorta: De acuerdo con lo que dice el Dr. Luis Pampa. Los médicos residentes están reconociendo que su formación se ha visto afectada y tenemos que ver que haremos en ese sentido porque no se trata de dar el título y ya luego trabajarás. Debemos pedir a las instituciones prestadoras de servicios de salud, para que continúen con su formación, sobre todo los que no son nombrados, los libres. Por otro lado, hay que ver los casos de solucionar los problemas de los médicos residentes, que hacer rotaciones internacionales, nosotros tenemos un médico residente que está en Colombia y ha conseguido una rotación para enero y lo que se necesita es que CONAREME autorice. Debe primar la formación de los médicos residentes, sobre todo los quirúrgicos que son los que van a tener más juicios por malas praxis.

Dr. Jose Luicho: Varias cosas se han dicho sobre la problemática del residentado médico. Estamos situados como parte de un Sistema y en el artículo 5° habla que el MINSA es el ente rector, rectoría, tiene dimensiones delegables, donde es importante los recursos humanos y los recursos financieros. Cuando se

promulgó el Decreto Legislativo N° 1512 por el Covid-19, ninguno de los colegas ha reclamado, al contrario, todos han estado en la primera línea de batalla. El Estado Peruano redujo la formación de especialistas con la normativa y ahora debemos reflexionar porque muchos colegas no han completado sus competencias y en la reunión de hoy, se dijo que las prórrogas sean remuneradas. Dentro de lo que se ha debatido la semana pasada, se vio que hay presupuesto para financiar más plazas y una de las sugerencias es que el inicio de residentado el próximo año serian alargar unos meses más. Nuestro pedido como vocero de los médicos residentes, necesitamos que se reestablezca el programa de formación de residentado médico y debería haber un acuerdo.

Dr. Renato Almonte: Tenemos que diferenciar de que institución hablamos. Los residentes de EsSalud han sido afectados en menos cuantía que los del Ministerio de Salud -MINSa. Tenemos un problema grave y tenemos que identificar caso por caso. Hay colegas que quieren terminar su residencia sin importarle el pago, otro grupo que si le interesa al pago. Recordemos que la pandemia no termina y tenemos que ir con pies de plomo y analizarlo con calma.

Dr. Oscar Pamo: Estamos de acuerdo en que hay que diferenciar, pero eso lo tiene que ver cada facultad de medicina. Repito que los que se van a quedar, debe ser remunerado.

Dr. Filomeno Jáuregui: Lo que tenemos que considerar es que el Reglamento de la Ley del Residentado Médico, fue antes de la pandemia y no se había previsto esta situación y hay varias alternativas en la prolongación del tiempo de duración. Se podría pedir a las instituciones prestadoras de servicios de salud sobre el presupuesto para ver la opción de alargarlo. La Ley del Residentado Médico menciona que, por asuntos de enfermedad, si se pasa de 4 meses ya sale del Residentado Médico y hemos elevado esto al CONAREME y el Comité Directivo iba a decir.

Sobre las rotaciones internacionales, hay varios residentes que lo han consultado y también hemos preguntado al CONAREME al respecto.

Dr. Miguel Farfán: Estamos frente a una situación difícil y debemos buscar soluciones al problema. En algunas facultades y especialidades se ha visto afectada la formación del residentado y, como institución, formadoras debemos presentar proyectos de solución. Hemos sido testigos de la presentación del enfoque legal y creo que todo debe ser remunerado. Las instituciones prestadoras no pueden recibir trabajadores si no están remunerados y debemos garantizar que se queden los residentes. Sobre las rotaciones internacional, las formadoras podríamos buscar plazas para cumplir con lo que exige SUNEDU.

Dr. Victor Aburto: El médico residente ha sido tomado como mano de obra barata, y fui el que presentó la moción de que se alargara el residentado porque no se ha cumplido con el programa de formación por lo tanto todos están en esa desventaja y eso no puede ser decisión de un Hospital, una Universidad, porque tiene que ser unánime, por ende, el examen tendría que ser otra vez en noviembre. Considero que se debe pagar si se alarga, ya buscamos como se pagaría y me reafirmo en la posición que tuve en el Comité Directivo. Ya es tiempo de decidir y lo que decíamos hace 6 meses. No olvidemos aquí estamos todos representantes y luego consultaríamos para ver que la prolongación sea remunerada como debe ser.

Dr. Ernesto Vásquez: Si pues, el reclamo es económico porque los residentes no dicen que les falta competencias, no hemos completado la formación. Hay cosas que no han sucedido como hay residentes que han cobrado en el Seguro (EsSalud) y no han ido a trabajar, y cobran 17 sueldos. Lamentablemente en el país es pedir para su lado, no se respeta al resto. Es obligación de CONAREME y las universidades coordinar para completar las competencias para sacar médicos especialistas porque los residentes tienen que ser evaluados por sus universidades. Los quirúrgicos tienen que completar los meses, si es

remunerado o no, lo tiene que decidir el gobierno. Es urgente que se tome en cuenta que la salud es un bien que no tiene precio.

Dr. Luis Pampa: Muy interesante lo que dice el Dr. Victor Aburto y estoy a favor. Sería un error dejar a su libre albedrío cuando quieren culminar y sería muy delicado para CONAREME porque como ente rector no podemos generar más caos. El Sub Comité de Monitoreo debe evaluar en cada universidad y hospital cuales especialidad completaron las funciones y deben dar un veredicto y decir que especialidades pueden terminar, cumpliendo las competencias y por lo general son las quirúrgicas tendrían que alargarse unos meses deberíamos revisar las dos opciones. Sobre las rotaciones en el extranjero, me preocupa que haya un colega y se contagie de Covid-19, va a estar solo. Hay que manejar las cosas con calma porque la pandemia nos está golpeando.

Dr. Oscar Pamo: Empezar por las rotaciones internas son importantísimas. Cuando los residentes se fueron en mayo, nadie dijo que no habían completado sus competencias. ¿Acaso cuando terminar regularmente sus competencias? Seamos reales. Sobre el tema económico, es importante y si la Dra. Claudia Ugarte esta acá, cual es la probabilidad que el misma tenga presupuesto, de igual manera con el Dr. Vasquez Caicedo en EsSalud.

Dr. Renato Almonte: Me sumo al colega Oscar Pamo y discrepo del colega anterior para que haya dos alternativas. Propongo que el examen único de residencia en la misma fecha y luego tomar un examen de competencias y si el residente las logra, podrá graduarse.

Dra. Claudia Ugarte: He escuchado lo que han expuesto y he revisado con detenimiento lo trabajado por el Comité Directivo, además he estado en contacto con el residentado médico en otros países. Empezaré haciendo algunas reflexiones que creo que debemos tener en cuenta, el Programa de Residentado Médico es de formación en servicio, son las universidades, que de acuerdo con sus programas académicos nos dirá si los médicos tienen las competencias necesarias para titularse. La segunda reflexión, parece que nos estamos olvidando que ya no estamos en un tiempo normal, antes de la pandemia y no podemos pensar que las cosas serán diferentes aun teniendo la vacuna, por lo tanto, es un trabajo de todos de pensar y proponer una reestructuración de los programas de Residentado Médico. Muchas partes del mundo ya no tienen rotaciones que cumplir sino competencias que cumplir. Lo otro es la disparidad en los programas de formación de las universidades. Por otro lado, este año 2021, según se pinta será similar al año anterior porque ya estamos teniendo incremento de pacientes en UCI de los hospitales del país, es decir, que debemos de pensar que, si queremos que se recuperen, ¿será posible recuperarlas? Por tanto, dar un mes o dos meses es más habrá diferencia al final. Si evaluamos la situación en otros países, y en ninguno se ha modificado o extendido los programas de Residentado Médico por lo mismo que hemos mencionado. Sin lugar a duda, hay especialidades donde se han logrado con creces las competencias. Ninguno de nosotros, cuando ha culminado el residentado, ha completado todas las competencias para su vida profesional y uno las gana más rápido y otros no porque depende de varios factores. Discrepo de lo que dijo el Dr. Victor Aburto sobre mano de obra barata por lo tanto es inaceptable esa posición porque nunca ha sido así, no es real. El otro punto es que el Residentado Médico en nuestro país, obligatoriamente por Ley es remunerado; en otros países no es remunerado. Como sabemos en esta pandemia el país y a nivel mundial, la situación se ha tornado muy difícil económicamente y este es un problema que tiene muchas aristas y ángulos; se debe buscar una salida adecuada. Hemos conversado con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, y dice que las universidades decidan si se titulan o no. El prorrogar el Residentado Médico, probablemente no sea la mejor decisión. En el tema del requerimiento del país necesita mayor cantidad de especialistas, hagamos la reflexión, ¿antes del Covid-19 todos tenían las competencias? Por lo tanto, veo muy difícil tomar una decisión en este Consejo Nacional y me uno a lo que dijo el Dr. Miguel Farfán, cada universidad debe evaluar cómo están sus programas,

especialidad por especialidad. Sobre el tema económico, que es crucial, acá podemos tomar una decisión de que es económicamente factible, no se podrá llevar a cabo y por lo tanto mi opinión es que esta deba ser la primera sesión para tomar una decisión final y todas las entidades financiadoras, tendrán que ver con su alta dirección cuales son los límites donde se pueden mover.

Les agradezco a todos su participación, pero no vamos a tomar la decisión de si se prorroga o no el residentado médico, si no contamos con la decisión de los grandes prestadores en el SINAREME (Ministerio de Salud y EsSalud). Necesitamos que las Universidades hagan una evaluación de sus programas. Debemos buscar una salida nueva e innovadora y tenemos que ser realistas.

Dr. Nora Becerra: Agradecer a todos su asistencia en esta Asamblea General Permanente.

La presente Asamblea General Permanente, terminó a las 17:07 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.